# UNIÓN TEMPORAL BOS&DOTTA

Bogotá D.C., 24 de enero de 2025

Señores
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE ANTIOQUIA
Subsecretaria Administrativa
Dirección de Talento Humano
Atte. Señor León Jaime Calle Bohórquez
Supervisor del Contrato No 4600017748 Año 2024
E.S.D.

REF. **Prolongación de la Suspensión** del Contrato No 4600017748 de Año 2024, cuyo Objeto es: **"ADQUIRIR CALZADO Y VESTIDO DE LABOR, PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE QUE LABORAN EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, PAGOS CON RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES: S.G.P."**

Cordial saludo

La presente, se realiza con el propósito de solicitar formalmente la prórroga de la suspensión del contrato No 4600017748 de Año 2024, suscrito entre la Union Temporal Bos&dotta y Gobernación de Antioquia – Secretaria de Educación, en fecha 25 de Diciembre de 2024, debido a debido a diversas circunstancias que han afectado el normal desarrollo de las actividades de producción y confección de las prendas de vestir objeto del contrato.

A continuación, detallamos las principales razones que han dado lugar a esta solicitud:

1. **Imposibilidad de adquisición de materia prima:** Los recientes inconvenientes en la cadena de suministro, han dificultado la adquisición oportuna de los materiales necesarios para la producción, lo que ha causado retrasos significativos en los plazos establecidos.
2. **Temporada navideña:** La alta demanda durante la temporada navideña ha incrementado la dificultad para obtener insumos en los tiempos requeridos, lo que ha afectado la capacidad operativa de nuestra empresa.
3. **Falta de recurso humano:** La escasez de personal capacitado y disponible, junto con dificultades logísticas para mantener los niveles de producción necesarios, ha retrasado aún más la confección de las prendas.

Estas y otras circunstancias imprevistas han alterado significativamente los cronogramas de producción, lo que nos impide cumplir con los términos acordados inicialmente. Por lo tanto, solicitamos una extensión de la suspensión del contrato por un período adicional de dieciséis (16) días, esto es hasta el día doce (12) de febrero del año 2025, con el fin de

garantizar la reanudación adecuada de nuestras operaciones y el cumplimiento de las obligaciones contractuales bajo condiciones favorables.

Adjuntamos a esta solicitud los documentos de respaldo pertinentes, tales como comunicaciones con proveedores, pruebas de la escasez de personal.

Agradecemos de antemano su comprensión ante estas circunstancias excepcionales que dificultan el reinicio del contrato sin tener una certeza frente a la adquisición de esta materia prima, quedamos atentos a una respuesta favorable. Para cualquier duda o información adicional, no dude en ponerse en contacto con nosotros

A la espera de sus buenos oficios y tener en suma cuenta estos elementos imposibles de controlar

Cordialmente



**ALDER AUDREY TIBAQUIRA DIAZ**
C.C 97.446.547 de Puerto Leguizamo
Representante Legal
**UNION TEMPORAL BOS&DOTTA**
Calle 17 # 68 B - 68 Oficina 302
BOGOTÁ
Teléfonos: (60-1) 7030746 – 3107914379 licitaciones@bostonia.com.co

Bogotá D.C., 24 de enero de 2025

Señores
**BOSTONIA SAS**
**Atn. ALDER TIBAQUIRA**
**GERENTE**
La ciudad

**Asunto**: REINICIO PRODUCCIÓN AÑO 2025.

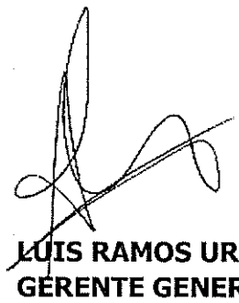
Estimado Cliente:

Atentamente confirmamos que, por motivos de las festividades de fin de año y vacaciones colectivas, reiniciaremos actividades administrativas y de producción desde el próximo 28 de enero de 2025.

Quedamos a su total disposición.

Proveedor Suelas

Cordialmente,



**LUIS RAMOS URIBE**
**GERENTE GENERAL**
**Celular: 3115327167**

J.R.

Bogotá D.C. Once de enero de 2025

Señores
**BOSTONIA SAS**
**Atn. ALDER TIBAQUIRA**
**GERENTE**
La ciudad

**Asunto**: ACLARACION REANUDACIÓN LABORES Y PEDIDOS AÑO 2025.

Apreciado Señor:

Por medio de la presente queremos manifestar que nuestra compañía por políticas internas y del sector tiene vacaciones colectivas desde el 21 de diciembre 2024 hasta el 21 de enero 2025. Teniendo previsto realizar inventarios del 21 al 25 de enero, por lo cual retomaremos nuestro proceso productivo el próximo 27 de enero de 2025.

Agradecemos su comprensión y esperamos poderlos apoyar con sus pedidos próximamente.

Cordialmente,

Proveedor de los Cueros

**CARLOS JULIO RAMIREZ**
**CC 79.300.673 de Bogotá**
**GERENTE**

**CAVUCOL**
CAUCHOS VULCANIZADOS DE COLOMBIA

NIT. 800.046.397-9

Bogotá D.C., 24 de enero de 2025

Señores
**BOSTONIA SAS**
**Atn. ALDER TIBAQUIRA**
**GERENTE**
La ciudad

**Asunto**: COMUNICADO INICIO DE PRODUCCIÓN AÑO 2025.

Apreciado Señor:

Por medio de la presente queremos informar que por motivos de fin de año nos encontramos en vacaciones desde el pasado 24 de diciembre 2024 y retomaremos funciones el próximo 27 de enero de 2025.

Por lo anterior aceptaremos pedidos a partir del 27 de enero del año en curso.

Cordialmente,

**MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ M.**
**CC 1.022.392.270 de Bogotá**
**Gerente**

Proveedor de las telas

(601) 840 0866
(+57) 324 599 0891
cavucolltda@hotmail.com
pedidoscavucol@gmail.com
Calle 59 # 3 - 78
Soacha - Colombia